

Acta de la sesión ordinaria 17-23, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A, el lunes cuatro de setiembre del dos mil veintitrés, a las ocho horas con treinta minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Eduardo Rodríguez Del Paso, presidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, vicepresidente; MBA Liana Denis Noguera Ruiz, tesorera; Lic. Néstor Eduardo Solís Bonilla, secretario.

La Licda. María del Pilar Muñoz Fallas asiste en su condición de fiscal.

La señora Licda. Gina Carvajal Vega se excusó por no participar en esta sesión.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Valores S.A.:

MBA Vanessa Olivares Bonilla, gerente; Lic. Esteban Sandoval Loaiza, auditor interno, Lic. Iván Monge Cubillo, jefe de riesgos y control normativo.

Por Banco de Costa Rica:

Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda María Eugenia Zeledón Porras, subauditora General Corporativa; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva; Srta. Ivón Gómez Solano, transcriptor de actas.

El gerente General MBA Douglas Soto Leitón se excusó por no participar en esta sesión.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

ARTÍCULO I

El señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 17-23, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 16-23, celebrada el 21 de agosto del 2023.*

C. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la Sociedad:

C.1 *Lineamientos de actuación y conducta de BCR Valores S.A. (V-46-08). (PÚBLICO)*

C.2 *Derogación Reglamento interno de contratación administrativa de BCR Valores (REG-SBU-GCA-05-11) (PÚBLICO).*

D. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la Sociedad:

D.1 Plan de seguridad de la información basado en la norma ISO 27002. (CONFIDENCIAL)

D.2 Análisis de la competencia con corte a junio 2023 (CONFIDENCIAL)

D.3 Análisis de la situación financiera con corte a julio 2023. (CONFIDENCIAL)

D.4 Estados Financieros con corte julio 23 (PÚBLICO)

E. CORRESPONDENCIA

F. ASUNTOS VARIOS

De seguido, el señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** dice: “Buenos días a todos. Vamos a empezar la sesión ordinaria número 17-23, de este lunes 4 de setiembre del 2023. Vamos a empezar con la *Aprobación del Orden del Día*, si alguien tiene algún tema específico o algo que aclarar, ésta sería el momento indicado para hacerlo”.

Por su parte, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** indica: “Buenos días, señoras y señores directores, (tengo) dos solicitudes: la primera, si usted fuera tan amable de permitirme retirar el primer tema de la agenda, que es la aprobación de los cambios en los lineamientos de actuación y conducta y la segunda (solicitud) es que si me permite incluir un tema en varios sobre algunas notas recibidas por parte de Sugeval (Superintendencia General de Valores) para explicarles un poco de qué se trata. Gracias.”:

Así las cosas, don **Eduardo** comenta: “Gracias a usted, procedemos de esa forma, doña Laura, entonces retiramos el tema. el C.1, e incluimos en *Asuntos Varios* las notas que menciona doña Vanessa”. La señora **Laura Villalta Solano** indica: “Sí, señor, con mucho gusto”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 17-23, con la exclusión del punto C.1 *Lineamientos de actuación y conducta de BCR Valores S.A. (V-46-08)* y la inclusión de un tema en el capítulo denominado *Asuntos Varios*, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 16-23, celebrada el veintiuno de agosto del dos mil veintitrés, diciendo: “Pasamos al punto B que es la *Aprobación de actas*, (corresponde) al acta ordinaria 16-23, celebrada el 21 de agosto del 2023. ¿Hubo aportaciones adicionales o comentarios, doña Laura?”.

Al respecto la señora **Laura Villalta Solano** expresa: “Buenos días nuevamente a todos, don Eduardo y señores directores (les informo que) no se recibieron observaciones al acta que se les remitió la semana pasada y, en esta oportunidad, el documento que está en *SharePoint* sería el (acta) que estaría para aprobación, salvo mejor criterio parte de ustedes”.

Así las cosas, don Eduardo indica: “Muchas gracias, entonces pasaríamos a aprobar el acta y quedaría como un acuerdo en firme”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del acta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta la sesión ordinaria 16-23, celebrada el veintiuno de agosto del dos mil veintitrés.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla**, dice que, en esta oportunidad presenta a consideración de la Junta Directiva el documento que contiene una propuesta de derogatoria del *Reglamento interno de contratación administrativa de BCR Valores*. Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: “Pasáramos entonces al tema C.2 que es la derogación del *Reglamento interno contratación administrativa* de BCR Valores, es un tema regulatorio y lo expone doña Vanessa Olivares. Adelante doña Vanessa”.

Seguidamente, la señora **Vanessa Olivares** expresa: “Muchas gracias. Como se indica en los documentos que se adjuntan en esta agenda, como ustedes ya conocen, el Conglomerado BCR está trabajando en un reglamento a nivel corporativo para regular todo el tema de contratación administrativa.

Anteriormente cada subsidiaria tenía su propio reglamento y por lo tanto, hemos procedido como Conglomerado y como parte del plan de trabajo con la nueva ley es a elaborar un solo reglamento que incorpore, no solamente al Banco, sino las subsidiarias, razón por la cual estamos derogando el nuestro, una vez que ya se incorporaron nuestras observaciones en el Reglamento de conglomerado, razón por la cual se le solicita a ustedes que podamos derogar dicho documento”.

Por su parte, el señor **Rodríguez del Paso** indica: “Muchas gracias, ¿alguien quisiera comentar algo respecto a este tema?”.

Así las cosas, don **Néstor Solís Bonilla** expresa: “Hola doña Vanessa, nada más para entender, ¿estás hablando de retirar el tema inicialmente y luego hablaste de derogar el documento?”. Al respecto, la señora **Olivares** indica: “Son dos temas diferentes don Néstor”. Adicionalmente, don **Eduardo** dice: “El tema C.1 se retiró”. A lo que el señor **Solís Bonilla** agradece la aclaración y consulta: “La propuesta es derogar el documento”.

Por lo anterior, don **Eduardo** señala: “Sí, señor, si todos están de acuerdo, entonces procederíamos de esa forma, ¿sería un acuerdo en firme? ¿Don Manfred?, ¿es así?”.

A lo que responde el señor **Manfred Sáenz Montero**: “En realidad, sí, si usted me lo pregunta, porque ese reglamento no tiene ningún sentido después del primero de diciembre (2022), por la nueva ley de compras públicas”.

Finalmente, el señor **Rodríguez del Paso** dice: “Exacto, entonces quedaría como un acuerdo en firme”.

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que en sesión extraordinaria 27-22 de BCR Valores, celebrada el 2 de noviembre del 2022, se aprobó *Reglamento Interno de Contratación Pública del Conglomerado Financiero BCR*, el cual también fue aprobado por la Junta Directiva General, en la sesión n.º38-22, artículo III, celebrada el 2 de noviembre del 2022.

Segundo. Que la Junta Directiva de la sociedad debe derogar el *Reglamento interno de contratación administrativa de BCR Valores, S. A.* debido a que desde diciembre 2022 se publicó la normativa al respecto de alcance Conglomerado denominada: Reglamento Interno de Contratación Pública del CFBCR.

Se dispone:

1.- Derogar el *Reglamento interno de contratación administrativa de BCR Valores*, con ocasión de que desde diciembre del 2022 entró en vigor el *Reglamento Interno de Contratación Pública del Conglomerado Financiero BCR*, aprobado en sesión 27-22 de BCR Valores, celebrada el 2 de noviembre del 2022, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Instruir a la Jefatura Administrativa Financiera, proceder conforme a lo dispuesto en el punto 1, anterior.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, la gestión de riesgo y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** dice que, en esta oportunidad, somete a consideración los estados financieros con corte a julio 2023. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial, SIG-50.

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: “Pasáramos al punto D.4, que son los estados financieros, son los públicos”.

Seguidamente, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** realiza una amplia exposición del tema, para lo cual se apoya del siguiente resumen ejecutivo:

En lo referente a los resultados obtenidos al cierre de julio del 2023, BCR Valores registró una utilidad acumulada de \$503 millones, la cual, al ser comparada con el mismo periodo del 2022, disminuye un 68%. Las anteriores variaciones en la utilidad neta han sido afectadas por los siguientes factores:

A nivel del resultado financiero, al ser comparado de forma interanual, se presenta una disminución del 67%, principalmente por el aumento en el gasto financiero producto del apalancamiento por operaciones de recompra el cual aumenta en 310% comparado con el mismo periodo 2022, además de una disminución en Ganancia en negociación de valores la cual al compararla con julio 2022 disminuye un 55%.

Por otro lado, las comisiones por servicios aumentaron un 27% al comparar el corte de julio de ambos periodos, producto del incremento de ingresos provenientes de mercado internacional (107%) y administración de carteras (56%). Los ingresos generados por las comisiones de agente colocador pagadas por SAFI presentan una disminución del 34%.

Con relación a los gastos administrativos, se presenta un aumento del 9%. En lo referente al gasto de personal se presenta un aumento del 14%, producto de mayor número de plazas ocupadas y aumento en el gasto por salario variable.

En lo que respecta al balance de situación el puesto cuenta con un activo total al cierre de julio de \$53,766 millones de los cuales \$49,441 millones corresponden a la cartera de inversiones propia; la cual, al compararla con el cierre de mismo periodo del año anterior, aumenta un 1%.

Al cierre de julio del 2023, se registra un patrimonio total de \$21,205 millones, el cual presenta un aumento por la valoración de la cartera propia a precios de mercado, la cual registró al cierre una ganancia no realizada de \$888 millones; además de la utilidad del periodo de \$503 millones, la cual disminuye un 68% respecto a la generada en el mismo periodo del año 2022.

Balance de Situación:

BCR Valores S.A. - Puesto de Bolsa
BALANCE DE SITUACIÓN COMPARATIVO
(Millones de Colones)

CUENTA	jul-22	jun-23	jul-23	Variac jul-22	Porc jun-23	Presup jul-23	Variac % Presup.
ACTIVO TOTAL	52,330	53,822	53,766	3%	0%	58,931	-9%
Activo Productivo	48,872	49,491	49,441	1%	0%	54,847	-10%
Valores negociables	48,872	49,491	49,441	1%	0%	54,847	-10%
Activo Improductivo	3,459	4,331	4,325	25%	0%	4,084	6%
Caja y bancos	339	760	360	6%	-53%	685	-47%
Efectivo restringido	248	250	285	15%	14%	150	90%
Cuentas por cobrar neto	356	244	396	11%	63%	260	52%
Intereses y comisiones por cobrar	1,054	892	1,058	0%	19%	788	34%
Otros activos improductivos	1,462	2,185	2,227	52%	2%	2,201	1%
PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO	52,330	53,822	53,766	3%	0%	58,931	-9%
PASIVO TOTAL	32,450	32,767	32,561	0%	-1%	38,191	-15%
Pasivo con costo	30,132	30,166	29,892	-1%	-1%	34,861	-14%
Cuentas por pagar a Bolsa por Operaciones	30,132	30,166	29,892	-1%	-1%	34,861	-14%
Pasivo sin costo	2,318	2,600	2,668	15%	3%	3,330	-20%
Intereses y comisiones por pagar	72	81	68	-6%	-17%	163	-59%
Otros pasivos sin costo	2,245	2,519	2,601	16%	3%	3,167	-18%
PATRIMONIO	19,880	21,056	21,205	7%	1%	20,741	2%

Cifras en millones de colones

Estado de Resultados:

BCR Valores S.A. - Puesto de Bolsa
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
(Millones de Colones)

CUENTA	Mensual jun-23	jul-23	Acumulados jul-22	Acumulados jul-23	Variación %	Presup jul-23	Variac % Presup.
Ingresos financieros	597	332	3,762	3,561	-5%	3,312	8%
Intereses, descuentos y dividendos	356	329	1,834	2,320	26%	2,045	13%
Ganancias por Diferencial Cambiario	22	2	1,026	822	-20%	1,026	-20%
Ganancia en negociación de valores	218	0	895	406	-55%	233	74%
Otros ingresos financieros	2	1	8	13	70%	7	78%
Gastos financieros	294	200	1,524	2,746	80%	2,881	-5%
Gastos financieros (por Recompras)	242	194	412	1,686	310%	1,636	3%
Gastos financieros (por Derecho Uso)	1	1	11	6	-40%	6	11%
Pérdidas por Diferencial Cambiario	8	5	1,100	1,010	-8%	1,181	-14%
Pérdidas en negociación de valores	44	0	2	44	2294%	58	-25%
Estimaciones y Provisiones	7	20	(140)	21	-115%	2	1204%
RESULTADO FINANCIERO NETO	295	112	2,378	793	-67%	430	84%
Ingresos de operación	417	296	2,009	2,303	15%	2,276	1%
Por comisiones por servicios	379	281	1,550	1,969	27%	1,888	4%
Por cambio y arbitraje de divisas	0	0	18	0	-98%	6	-93%
Por otros ingresos con partes relacionadas	36	9	386	253	-34%	375	-33%
Por otros ingresos operativos	2	6	56	80	44%	6	1142%
Gastos de operación	29	26	180	194	8%	118	65%
Por comisiones por servicios	16	17	109	108	-1%	68	60%
Por cambio y arbitraje de divisas	0	0	1	0	-100%	18	-100%
Por otros gastos operativos	13	9	69	86	24%	33	163%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	388	270	1,829	2,109	15%	2,158	-2%
Gastos administrativos	355	300	1,889	2,060	9%	2,246	-8%
Por gastos de personal	293	228	1,399	1,597	14%	1,694	-6%
Por otros gastos de administración	61	72	489	463	-5%	552	-16%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	34	(30)	(59)	49	-182%	(88)	-155%
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTOS	329	82	2,319	841	-64%	342	146%
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	118	30	739	339	-54%	126	169%
RESULTADO DEL PERÍODO	211	53	1,580	503	-68%	216	133%

Cifras en millones de colones

Comisiones por Servicio:

BCR Valores S.A. - Puesto de Bolsa
DETALLE DE COMISIONES BURSATILES POR OPERACIONES
(Millones de Colones)

CUENTA	jun-23	jul-23	Acumulados jul-22	Acumulados jul-23	Variación %
COMISIONES POR SERVICIOS	379	281	1,550	1,969	27%
Por custodias diversas	6	7	47	44	-5%
Comisiones por custodias diversas	6	7	47	44	-5%
Por Op. Bursátiles Mercado Local	213	133	958	998	4%
Con títulos de renta fija	202	118	679	880	30%
Con títulos de participación	0	0	42	5	-89%
Con operaciones de recompra	11	15	194	113	-41%
Por Op. Bursátiles Mercado Internacional	42	44	148	306	107%
Con títulos de renta fija	0	3	0	3	2%
Con títulos de participación	42	41	148	303	105%
Por Administración de Carteras	118	97	397	620	56%
Carteras individuales	118	97	397	620	56%

Cifras en millones de colones

Ejecución Presupuestaria:

Ingresos

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN 1ER TRIMESTRE	EJECUCIÓN 2DO TRIMESTRE	ACUMULADO TOTAL	DISPONIBLE	%EJECUCIÓN INGRESOS REALES
INGRESOS CORRIENTES	8,401,376.48	7,420,319.77	1,666,547.30	2,088,829.96	4,340,250.27	3,080,069.50	58%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8,401,376.48	7,420,319.77	1,666,547.30	2,088,829.96	4,340,250.27	3,080,069.50	58%
Servicios financieros	4,553,763.22	3,891,303.78	812,549.45	1,119,584.14	2,222,420.64	1,668,883.14	57%
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	2,851,645.05	2,388,513.39	445,988.43	529,562.60	1,143,017.23	1,245,496.16	48%
Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	962,946.58	1,116,985.23	354,245.63	407,826.44	880,842.31	236,142.92	79%
Intereses y comisiones sobre préstamos al sector privado	11,150.29	9,539.15	3,376.91	5,187.50	9,397.58	141.57	99%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	2,151.32	2,732.02	1,324.19	1,453.90	4,114.06	-1,382.03	151%
Ingresos varios no especificados	19,720.03	11,246.20	49,062.69	25,215.38	80,458.46	-69,212.26	715%
INGRESOS DE CAPITAL	350,000.00	400,000.00	76,485.30	329,628.07	406,113.37	-6,113.37	102%
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	350,000.00	400,000.00	76,485.30	329,628.07	406,113.37	-6,113.37	102%
RECUPERACIÓN DE OTRAS INVERSIONES	350,000.00	400,000.00	76,485.30	329,628.07	406,113.37	-6,113.37	102%
	8,751,376.48	7,820,319.77	1,743,032.59	2,418,458.03	4,746,363.64	3,073,956.13	61%

Egresos

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN 1ER TRIMESTRE	EJECUCIÓN 2DO TRIMESTRE	EJECUTADO	DISPONIBLE	%EJECUCIÓN GASTOS REALES
REMUNERACIONES	2,962,476.00	0.00	134,841.15	2,827,634.85	618,431.95	722,535.56	1,574,512.44	1,253,122.41	56%
SERVICIOS	2,449,534.16	205,981.05	1,360,901.43	1,294,613.77	303,841.83	323,342.95	705,307.96	589,305.81	54%
MATERIALES Y SUMINISTROS	19,437.22	0.00	7,836.60	11,600.62	369.04	626.59	4,072.55	7,528.07	35%
INTERESES Y COMISIONES	2,531,180.42	779,639.69	209,381.14	3,101,438.97	714,269.69	869,396.02	1,794,763.44	1,306,675.53	58%
ACTIVOS FINANCIEROS	141,367.85	0.00	30,916.95	110,450.90	0.00	43,799.72	43,799.72	66,651.18	40%
BIENES DURADEROS	200,354.27	0.00	77,879.80	122,474.47	886.02	4,219.74	10,307.96	112,166.51	8%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	220,564.37	25,000.00	119,920.38	125,644.00	16,422.99	36,867.08	60,608.74	65,035.26	48%
CUENTAS ESPECIALES	226,462.19	0.00	0.00	226,462.19	0.00	0.00	0.00	226,462.19	0%
	8,751,376.48	1,010,620.74	1,941,677.45	7,820,319.77	1,654,221.52	2,000,787.65	4,193,372.80	3,626,946.97	54%

Finalmente, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** indica: “Básicamente solicitarles a ustedes que den por conocida la información de los estados financieros de BCR Valores que son de carácter público y que muestran información que anteriormente expliqué (haciendo referencia al artículo VI de esta sesión”.

Así las cosas, don **Eduardo** expresa: “Gracias, procedemos de esa forma, damos por conocidos estos estados financieros con corte a julio 2023”.

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en el artículo 31, inciso 6, punto iii del *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*.

Segundo. La información que se debe presentar a Junta Directiva, requerida por el Sistema de Información Gerencial (SIG).

Se dispone:

Dar por conocidos los estados financieros mensuales de BCR Valores S.A., con corte a julio del 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla**, dice que, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, en esta oportunidad, se refiere a varias notas que la Superintendencia General de Valores (Sugeval) le remitió a la Gerencia de la sociedad, tendentes al seguimiento de planes de acción de la sociedad, consultas sobre las labores de auditoría en el tema de fondos inmobiliarios e información sobre la emisión que realizó BCR Valores para la empresa Coopelesca.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: “Doña Vanessa en Asuntos Varios, que pasamos inmediatamente, que es el punto F, nos había dicho que usted tenía un par de puntos ahí”.

Acto seguido la señora **Olivares Bonilla** expresa: “Si señor, solamente mencionarles que la semana anterior recibimos algunas notas por parte de Sugeval que están haciendo algunas revisiones dentro del puesto de bolsa.

La primer (nota) tiene que ver con el seguimiento a la auditoría que nos hicieron en el año 2021, están dando seguimiento a los planes de acción; esa es la primera nota. La segunda nota dice que van a venir a hacer una inspección en relación también al cumplimiento de esos planes que se establecieron. La tercera nota tiene que ver con las labores de asesoría en relación con el tema fondos inmobiliarios y que ya les proporcionamos una buena parte a la información. Ellos están dando pues seguimiento a estos ya esa información que nos habían solicitado.

La cuarta nota tiene que ver con la solicitud de información sobre la emisión de valores de Coopelesca que hicimos en el año 2022, que es una emisión de valores de oferta privada. Entonces esas básicamente son notas que estamos respondiendo y que quería hacer del conocimiento de ustedes”.

Así las cosas, el señor **Eduardo Rodríguez** indica: “Muy bien, muchas gracias. Siendo así este no que estaríamos llegando al final de la sesión”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de los comentarios externados por la Gerencia de la sociedad referente a los oficios remitidos por la Superintendencia General de Valores (Sugeval) respecto al seguimiento de planes de acción de la sociedad, consultas sobre las labores de auditoría en el tema de fondos inmobiliarios e información sobre la emisión que realizó BCR Valores para la empresa Coopelesca.

— 9 —

ARTÍCULO IX

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes dieciocho de setiembre del dos mil veintitrés, a las diez horas con treinta minutos.

ARTÍCULO X

Termina la sesión ordinaria 17-23, a las diez horas con doce minutos.